

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Exp.

Montevideo, 9 de noviembre de 2022

R/D N.º 243/2022

VISTO: La necesidad de la Asociación Regional III de elaborar el Plan de implementación del HydroSOS en la región, surgida en la reunión del Grupo de Trabajo de Hidrología y Recursos Hídricos de la ARIII.

RESULTANDO: Que el Ing. José Valles es el Asesor Hidrológico del Instituto ante la Organización Meteorológica Mundial (O.M.M.).

CONSIDERANDO I: Que es necesario designar a un representante para participar en la reunión que se realizará desde el 13 hasta el 15 de diciembre en Bogotá, Colombia.


CONSIDERANDO II: Que la invitación es cursada por la máxima autoridad, por consiguiente los gastos del representante estarán cubiertos por la O.M.M.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

- 1º) DESIGNAR al Ing. José Valles como representante del Inumet para asistir a la reunión para la elaboración del Plan de Implementación del HydroSOS.
- 2º) Comunicar al interesado, a la Gerencia Técnica, y a la Secretaría Técnica.


RAÚL F. COSTA
SECRETARIO GENERAL


DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE


DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR


CNEL. (R) PABLO D. CABRERA
PRESIDENTE

R/D N.º 243/2022

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay